

CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS SOCIOS – 18 SETTEMBRE 2021

Se convoca la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Socios de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 2021 a las 09.30 horas en Palermo, en las oficinas de Banca Etica en via Catania 24, y en segunda convocatoria el día 18 de septiembre de 2021 a las 10.30 horas en Palermo, en Cantieri Culturali della Zisa, sala De Seta, Via Paolo Gili, 4 y, a través de medios de telecomunicación a distancia en la página <https://assemblea.bancaetica.it/>. La Asamblea se celebrará en presencia y online según el Decreto de ley 23 luglio 2021, n. 105 y según el art. 106 del Decreto de ley 17 marzo 2020 y sucesivas modificaciones, para la limitación de la epidemia Covid-19.

La Asamblea se convoca para deliberar el siguiente orden del día:

- 1) Comunicaciones de la Presidenta.

Parte Extraordinaria

- 2) Deliberación de la modificación de los Estatutos

Parte Ordinaria

- 3) Deliberación de la modificación del Reglamento Asambleario
- 4) Deliberación de la modificación del Pacto Asociativo
- 5) Deliberación del Reglamento Portadores de Valor
- 6) Varios y eventuales

LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

Según el art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, tienen derecho a participar en la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, todas aquellas personas que estén inscritos en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, es decir desde el 20 de junio de 2021.

Las personas socias que han procedido al depósito de títulos en otro intermediario automatizado que haya adherido al sistema de gestión centralizada “Monte Titoli”, podrán participar previa exhibición de la correspondiente comunicación expedida por dicho intermediario.

VOTO EN PRESENCIA Y DELEGACIÓN DE VOTO

Se invita a las personas socias que van a participar en presencia en la sede asamblearia de Palermo, a registrarse en la página <https://assemblea.bancaetica.it/> para permitir la organización de procedimientos y espacios aptos para el respeto de los protocolos de prevención de Covid-19 vigentes.

Según el art. 26 de los Estatutos de la Sociedad no obstante lo dispuesto a continuación, cada persona socia presente físicamente en la Asamblea en nombre propio o como representante de otra entidad, puede ejercer, por sí misma o como delegada, hasta 10 (diez) votos, además del suyo y de los casos en los que sea representante legal.

La delegación, firmada en original por la persona que delega, tendrá que estar acompañada, so pena de invalidación, de la fotocopia de un documento de identidad en vigor. En el caso de



socias que no sean personas físicas, la delegación, firmada por el representante legal del que delega, tendrá que ir acompañada además de la copia de un documento de identidad en vigor, de la autocertificación de la organización según las disposiciones previstas en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de representante legal, o bien la documentación oportuna que demuestre la representación legal.

VOTO ANTICIPADO Y ON LINE

Conforme al Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, el voto podrá expresarse de forma anticipada y online. La persona socia que desee valerse del voto anticipado y online, tendrá que registrarse y acreditarse a través de la página <https://assemblea.bancaetica.it/> desde el 9 de septiembre 2021 (12.00 horas) hasta el 16 de septiembre 2021 (24.00 horas).

El voto con dichas modalidades tendrá que ejercerse directamente por el titular a partir del 9 de septiembre 2021 (12.00 horas), y hasta el momento del cierre de la votación individual correspondiente al punto del orden del día por el que se vota durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones de la Presidenta.

En caso de que la persona socia tenga intención de modificar su propio voto después de haber adquirido información a través de las respuestas del Consejo de administración a cuestiones assemblearias, podrá hacerlo accediendo de nuevo al área personal de registro y voto en la página <https://assemblea.bancaetica.it/>.

Si las condiciones generales de salud pública impusieran la celebración de la asamblea en modalidad exclusivamente online, el Consejo de administración lo comunicará con antelación a los socios y socias. En tal caso no podrá ejercerse el voto por delegación (a excepción del voto como tutor legal o representante legal).

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN Y CUESTIONES ASAMBLEARIAS

Las personas que estén habilitadas para votar, pueden solicitar intervenir directamente en la asamblea sobre los puntos del orden del día. De forma extraordinaria, dadas las medidas de prevención sanitarias, las que participen en la asamblea en modalidad online podrán enviar su intervención por escrito a la PEC questiassembleari@pec.bancaetica.it antes del 16 de septiembre del 2021 siguiendo las instrucciones indicadas en la página partecipazione.bancaetica.it

Las personas que estén habilitadas para votar, pueden hacer preguntas antes de la asamblea sobre los puntos incluidos en el orden del día para consentir ejercer el voto de forma informada y consciente. Dado que las votaciones estarán abiertas antes de la fecha de celebración de la asamblea, se aconseja enviar las posibles preguntas assemblearias antes del 14 de septiembre del 2021 a la PEC questiassembleari@pec.bancaetica.it. Las preguntas realizadas con esta modalidad se considerarán como una intervención oficial. Las respuestas y las preguntas se transcribirán en el acta de la Asamblea.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para mayor información sobre la Asamblea, las modalidades de ejercicio de derechos de participación, de voto y de intervención, y sobre las modalidades para hacer preguntas antes de la Asamblea, es posible consultar la página partecipazione.bancaetica.it o solicitar información a la oficina Affari Generali al correo electrónico assembleasoci@bancaetica.com o al teléfono:

- Número Italia: +39 049 73 99 749
- Número España: +34 672 293 585 - 747857359

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinar, la documentación que será objeto de deliberación del orden del día de la Asamblea, y de aquella prevista por las normas vigentes.

Padua, 6 de agosto 2021 – Para el C.d.A. La Presidenta – Anna Fasano